



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)  
Expediente N.º 63130400300220100029500  
Interlocutorio: 1968

Líbrese oficio al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO, con indicación de que la medida decretada por dicho despacho, consistente en el embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o de los remanentes que surjan del presente proceso EJECUTIVO promovido por el señor RAMÓN ELÍAS ÁLVAREZ SUÁREZ, cuyo cesionario es el señor CÉSAR MÉNDEZ GUEVARA, en contra de la señora ALBA PATRICIA RODRÍGUEZ VALENCIA y el señor JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ ARENAS; **NO SURTE EFECTOS LEGALES** en tanto se halla vigente cautela similar, tal como obra a PDF 28 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

**GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA  
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 176  
DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

YESENIA JURADO GARCÍA  
SECRETARIA